



AUTORIZACIÓN PARA JÓVENES DE 16 Y 17 AÑOS

D./D^a. _____ con DNI _____

Telf. _____ y domicilio a efecto de notificaciones

EXPONE: Que está enterado de la siguiente normativa que va a regir respecto al acceso y permanencia de menores con edades de 16 ó 17 años:

- Por el artículo 14, medidas de protección al menor de edad, del Decreto 143/2018, de 26 de Julio del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas, queda prohibida la entrada y permanencia de los menores de edad. Se excluyen los mayores de dieciséis años que podrán acceder y permanecer solos al evento, exclusivamente durante las actuaciones en directo de un espectáculo público. Al finalizar la actuación en directo, los menores de edad deberán abandonar el establecimiento.
- Por esto mismo, asume la responsabilidad de impedir por parte de los menores el consumo de sustancias como el alcohol, tabaco o estupefacientes y de evitar cualquier situación de riesgo o peligro para los menores, o que ellos mismos puedan ocasionar.
- Será obligatorio para el acceso a la sala, la presentación del DNI original y bono de fiestas de menores o entrada.
- Solo venderán bebidas alcohólicas a todo aquel que lleve pulsera. En este caso, NO SE LE HARÁ ENTREGA DE DICHA PULSERA.
- Consiente firmemente que el establecimiento no devuelva el importe abonado por los menores o se deniegue su entrada, en caso de haber incumplido alguna de las condiciones o de no haber aportado la documentación correcta y necesaria.

SOLICITA el bono de fiestas de color azul o entrada que deberá/n llevar para entrar al recinto.

DECLARA que la información facilitada es exacta y que conoce que la aportación de datos falsos o inexactos puede tener responsabilidades penales.

San Mateo de Gállego, a _____

Firma:

Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales y formarán parte del fichero de procedimientos administrativos titularidad del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, con la única finalidad de gestionar este proceso. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que la Ley lo permita expresamente. Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento.